

# Sección Jurisprudencia

**AÑO LXXXI - Tº 199 - Nº 18345**

## RESOLUCIONES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
Nuevo Régimen de Conjueces  
Acordada S.C.B.A 3885/2018  
Resolución Nº 69/2022**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la presentación del Colegio de Abogados de La Plata, adjuntando informe de matrícula actualizado del que surge que el Dr. Julio César Mazzota (TºXXXV - Fº 209 CALP) ha cancelado su matrícula profesional para acogerse a los beneficios jubilatorios desde el 31 de diciembre de 2021 y, que habiendo sido verificado el Listado de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia, se advierte que el citado profesional integra dicho Listado en el número de orden 109 (conf. Anexo I del Ac. 3227, conf. Ac. 3885); corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293 y de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modif. por Acuerdo 3976,

### RESUELVE

Art. 1º.- EXCLUIR de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia (Anexo 1- Ac. 3227 conf. Ac. 3885) al Dr. Julio César Mazzotta (Tº XXXV - Fº 209 CALP), Nº de orden 109.

Art. 2º.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 5 de julio de 2022.

**Kogan Hilda.** Ante mí: **Matías José Alvarez, Matías Hernán Triaca.**

**Nuevo Régimen de Conjueces  
Acordada S.C.B.A 3885/2018  
Resolución Nº 71/2022**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** el fallecimiento del Dr. Juan José Losinno, quien integra el listado de Conjueces de la Suprema Corte, aprobado oportunamente por el Ac. 3227 (Anexo I, conf. Ac. 3885) en el cupo Nº 114 asignado al Departamento Judicial de La Plata, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293 y de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modif. por Acuerdo 3976,

### RESUELVE

Art. 1º.- EXCLUIR de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia (Anexo I.- Ac. 3227 conf. Ac. 3885) al Dr. Juan José Losinno (Tº XXXIX - Fº 98 CALP), Nº de orden 114 del cupo asignado al Departamento Judicial de La Plata.

Art. 2º.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones de la Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los listados de Conjueces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 3.- Regístrese, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 5 de julio de 2022.

**Hilda Kogan.** Ante mí: **Matías José Alvarez; Matías Hernán Triaca.**

**Resolución N° 95/2022**

Expte. N° 3001-21716

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la presentación del Colegio de Abogados de Mercedes, adjuntando informe de matrícula actualizado del que surge que el Dr. Mateo Laborde (T° V - F° 143 CADM) ha suspendido su matrícula profesional por incompatibilidad absoluta (art. 12 inc. 3 y art. 3 inc. d) de la Ley 5177) y que, habiéndose verificado el Listado de Conjueces, se advierte que por Resolución SCBA N° 702/17 el citado profesional integra el Listado de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia en el número de orden 153 (conf. Anexo I - Ac. 3227) y por Res. SCBA N° 3022/14 integra el Listado de Conjueces de Cámara del Departamento Judicial Mercedes en el número de orden 14 (Anexo III - Ac. 3223); corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293 y de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modificado por Acuerdo 3976;

**RESUELVE**

Art. 1°.- EXCLUIR de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia (Anexo I - Ac. 3227, conf. Ac. 3885) al Dr. Mateo Laborde (T° V - F° 143 CADM), N° de orden 153.

Art. 2°.- EXCLUIR de la Lista de Conjueces de la Cámara del Departamento Judicial Mercedes (Anexo III - Ac. 3227 conf. Ac. 3885) al Dr. Mateo Laborde (T° V - F° 143 CADM), N° de orden 14.

Art. 3°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los listados de Conjueces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 8 de agosto de 2022.

**Kogan Hilda.** Ante mí: **Matías José Alvarez; Viviana Mariela Vilanova.**

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica